

Madrid, 13 de junio de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN PATRIMONIO ARTÍSTICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 10 de noviembre de 2020
Anuncio 2020A32, de 10 de noviembre

Resultados definitivos de la fase de valoración final de méritos

El tribunal acordó que superarían la fase de valoración final de méritos aquellos candidatos que alcanzasen una puntuación mínima de 6 puntos sobre 10.

El tribunal, después de resolver las alegaciones formuladas por los aspirantes, ha aprobado los resultados definitivos de la fase de valoración final de méritos que se detallan a continuación.

Esta relación consta de 11 aspirantes, 4 superan y 7 no superan.

Nº Resguardo	Formación (10%)	Experiencia profesional (25%)	Conocimientos (20%)	Otro tipo conocimientos (15%)	Competencias profesionales (20%)	Inglés oral (10%)	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO
203290033833	6	5	8	7	8	0	6,10	SUPERA
203314393531	7	4	5	7	5	6,0	5,35	NO SUPERA
203347564055	9	5	7	4	6	5,2	5,87	NO SUPERA
203387206794	6	10	10	10	10	6,4	9,24	SUPERA
203397222265	5	10	9	10	10	0	8,3	SUPERA
203407535984	9	4	2	4	10	9,0	5,8	NO SUPERA
203424443283	9	4	4	1	4	7,0	4,35	NO SUPERA
203437313564	9	5	5	7	6	7,2	6,12	SUPERA
203438152470	9	4	2	4	6	9,0	5	NO SUPERA
203440120413	8	4	2	1	7	9,2	4,67	NO SUPERA
203445541681	9	4	5	1	6	0	4,25	NO SUPERA

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.

Se informa a los aspirantes de que, tras la resolución definitiva del proceso selectivo por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, se publicará la relación de aspirantes aprobados con plaza.